

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14051 *INVERSIÓN HOTELERA REFORMA 500, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RUWOJA INVESTMENTS, B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza.

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad española Inversión Hotelera Reforma 500, S.L.U. con fecha 22 de noviembre de 2013, ha aprobado la fusión transfronteriza entre la sociedad española Inversión Hotelera Reforma 500, S.L.U. y la sociedad de Países Bajos Ruwoja Investments B.V. mediante la absorción de Ruwoja Investments B.V. (como Sociedad Absorbida) por parte de su Socio Único Inversión Hotelera Reforma 500, S.L.U. (como Sociedad Absorbente) como resultado de la cual la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación. Asimismo, el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha aprobado como balance de fusión un balance especial cerrado a 30 de junio de 2013. La fusión se ha aprobado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de septiembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LME, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Asimismo, se hace constar que los acreedores pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de la Sociedad Absorbente sito en la Calle Ayala, 66, bajo izquierda, Madrid (España).

Mexico, 22 de noviembre de 2013.- Los Administradores Mancomunados de Inversión Hotelera Reforma 500, S.L.U., Don Juan Cristóbal Bremer Villaseñor y Don Diego Laresgoiti Matute.

ID: A130066330-1